



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-1265

LICENCIA DE ANTENAS DE COMUNICACIÓN

Fecha de ingreso: 29-04-2020
Renovaciones: 0

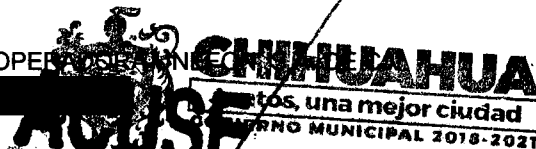
Fecha de emisión: 09-07-2020

Folio: 2020-1265

Certificado de ingresos: 2020-292246
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ATT COMUNICACIONES DIGITALES, S. DE R. L. DE C. V. Y/O OPERADORA UNEFON, S. A. DE C. V.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: REGULARIZACIÓN DE ANTENA DE TELECOMUNICACIONES
Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 109-024-005
Propietario: OPERADORA UNEFON, S.A. DE C.V.
Domicilio: AVENIDA TEOFILO BORUNDA ORTIZ 701 COLONIA SAN FELIPE VIEJO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990316	CONSTRUCCION	1	53.02	0.00	0.00	COND. 50%	76,020.00
1990340	REVISION DE PLANOS	1	53.02	0.00	0.00	COND. 50%	217.20
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	53.02	0.00	0.00		46.06
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	76,020.00
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			106.04	0.00	0.00		\$ 152,303.26

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1848 LEV CORONEL DE LA ROSA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-07-2020 10:34:5

Usuario:

Dirección: null

302c021407629516095ff3b098702ab8b789328804a7e81e02144aae5e913a9752e94dd22c158228914fb7b5549